

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente	Nº 34/11		
Título:	ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO tramitado en base al art.141 LCSP.
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 379/12 DE FECHA 02/04/12
Fecha de Resolución de Adjudicación	02/04/2012	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	03/04/2012
Empresa Clasificada:	SERVIMPRES SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	Homologación de productos y precios máximos ofertados

Organo de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia par hacer constar que con fecha 3 de abril de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



RESOLUCIÓN DEL SR.
RECTOR MAGFCO.
379/12
Elche, 02/04/2012

Servicio de Contratación

EXPTE. 34/11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 LCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/10 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 135.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 283/12 de fecha 5 de marzo, por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 141 de la LCSP, así como el requerimiento con fecha 14 de marzo de 2012 a la mercantil SERVIMPRES SERVICIOS GRÁFICOS, S.L., cuya oferta se consideró la económicamente más ventajosa, para que aporte, como requisito previo a la adjudicación la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, en su redacción dada por la ley 34/2010 de 5 de agosto.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (Expte 34/11)", cuya motivación, que se da por reproducida, consta en la RR 283/12 de fecha 5 de marzo.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la mercantil SERVIMPRES SERVICIOS GRÁFICOS, S.L. para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, por los precios unitarios contenidos en sus ofertas, presupuesto estimado para un periodo de dos años de 200.000€ (sin IVA).

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el presupuesto estimado determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación a las aplicaciones presupuestarias de las Unidades Peticionarias

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a las mercantiles adjudicatarias a los efectos de que comparezcan en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo, en plazo no inferior a 15 días hábiles desde la notificación de la presente.

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (Expte 34/11)" a favor de SERVIMPRES SERVICIOS GRÁFICOS, S.L. por el presupuesto estimado indicado en el resuelto segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 310 y ss. de la LCSP, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente.

EL RECTOR

(Por delegación de RR. nº 0738/11 de 19/05/2011,
DOCV nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV nº 6719 de 27/02/2012)

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa